



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-14689317-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-14689317-GDEBA-DSTAMJGM y la Resolución N° 1074/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 583/2020 aprobó la reglamentación para la implementación de la medida de “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” y de la prohibición de circular dispuesta por el Decreto Nacional N° 297/2020 y sus normas complementarias, de conformidad con el Decreto Nacional N° 576/2020.

Que, por el artículo 16° del mencionado decreto provincial, se faculta a los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Salud a dictar, en forma individual o conjunta, en el ámbito de su competencia, las normas aclaratorias, interpretativas y complementarias que resulten necesarias.

Que, en ese marco, se dictó la Resolución N° 679/2020 de este ministerio, mediante la cual se aprobó un sistema de fases a fin de hacer efectivas dichas medidas en el territorio bonaerense.

Que la mencionada Resolución N° 679/2020 establece que el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, previo informe del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, determinará regularmente la fase en la que cada municipio se encuentra, de acuerdo a la situación sanitaria y epidemiológica que presente.

Que, como consecuencia de ello, se dictó la Resolución N° 1074/2020 mediante la cual se aprobó el listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 679/2020 de este Ministerio.

Que, posteriormente, el Ministerio de Salud informó que por un error involuntario se incluyó al Municipio de Ayacucho en la Fase 5 del sistema establecido por la resolución N° 679/2020, debiendo el mismo estar en Fase 4 dado que ha presentado casos autóctonos de COVID-19 en los últimos 21 días.

Que, en virtud de lo expuesto, deviene necesario dictar la presente medida, rectificando dicho error, aprobando el nuevo listado de municipios comprendidos en el sistema de fases.

Que, ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y por el Decreto N° 583/2020.

Por ello,

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. °. Rectificar el listado de municipios comprendidos en el Anexo Único a la Resolución N° 1074/2020 de este ministerio, el que quedará redactado de acuerdo al Nuevo Anexo Único (IF-2020-14757297-GDEBA-DPLYTMJGM) que se aprueba por la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2020.07.13 20:41:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.07.13 20:41:35 -03'00'

DNU 576/2020	FASE 3	FASE 4	FASE 5
Almirante Brown	Bahía Blanca	Ayacucho	25 de Mayo
Avellaneda	Brandsen	Azul	9 de Julio
Berazategui	Campana	Baradero	Adolfo Alsina
Berisso	Cañuelas	Benito Juárez	Adolfo González Chaves
Ensenada	Dolores	Bolívar	Alberti
Escobar	Exaltación de la Cruz	Bragado	Arrecifes
Esteban Echeverría	Hipólito Yrigoyen	Capitán Sarmiento	Balcarce
Ezeiza	Suipacha	Carmen de Areco	Carlos Casares
Florencio Varela	Zárate	Castelli	Carlos Tejedor
General Las Heras		Chacabuco	Colón
General Rodríguez		Chascomús	Coronel Dorrego
General San Martín		Chivilcoy	Coronel Pringles
Hurlingham		Coronel de Marina L. Rosales	Coronel Suárez
Ituzaingó		General Belgrano	Daireaux
José C. Paz		General Paz	Florentino Ameghino
La Matanza		General Pueyrredón	General Alvarado
La Plata		Junín	General Alvear
Lanús		Lobos	General Arenales
Lomas de Zamora		Mercedes	General Guido
Luján		Monte	General Juan Madariaga
Malvinas Argentinas		Navarro	General La Madrid
Marcos Paz		Olavarría	General Lavalle
Merlo		Punta Indio	General Pinto
Moreno		Roque Pérez	General Viamonte
Morón		Salto	General Villegas
Pilar		San Andrés de Giles	Guaminí
Presidente Perón		San Antonio de Areco	La Costa
Quilmes		San Pedro	Laprida
San Fernando			Las Flores
San Isidro			Leandro N. Alem
San Miguel			Lezama
San Vicente			Lincoln
Tigre			Lobería
Tres de Febrero			Magdalena
Vicente López			Maipú
			Mar Chiquita
			Monte Hermoso
			Necochea
			Patagones
			Pehuajó
			Pellegrini
			Pergamino
			Pila
			Pinamar
			Puán
			Ramallo
			Rauch
			Rivadavia
			Rojas
			Saavedra
			Saladillo
			Salliqueló



			San Cayetano
			San Nicolás
			Tandil
			Tapalqué
			Tordillo
			Tornquist
			Trenque Lauquen
			Tres Arroyos
			Tres Lomas
			Villa Gesell
			Villarino



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Nuevo Anexo Único - Listado de Municipios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.07.13 16:23:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.07.13 16:23:24 -03'00'